

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre... 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELÉFONO, 575

Apartado de Correos
496

Redacción
y Administración
BARRIERA, 8

Año XIV, Núm. 3 696

Madrid, Sábado 30 Junio 1917

Tres ediciones

La Junta de Defensa

Problemas militares

No se alarmen los señores de la censura previa, que somos gentes disciplinadas, y puesto que el Gobierno ha ordenado que no se escriba en los periódicos acerca de las Juntas de Defensa, no le vamos a desobedecer. Nos vamos a ocupar de la que nombró el jefe del Gobierno el jueves después del Consejo en Palacio; y como nadie mejor que él, puede saber lo que permite y lo que prohíbe; siguiendo al señor Dato, no nos podemos equivocar, ni pecaremos.

Dijo que va el Gobierno a consagrarse a todo lo que afecta a la defensa del territorio, a cuyo efecto, se estudia la ponencia presentada a la Junta de Defensa Nacional, que se reunirá con frecuencia para determinar, de acuerdo con el Estado Mayor Central del Ejército, aquello que reviste caracteres de urgencia; sin perjuicio de continuar aumentando los elementos de fuerza, del Ejército y de la Marina.

Gran importancia envuelven esas palabras del presidente del Consejo, porque las creemos verdadero prólogo de hechos. No están los tiempos para palabrería, y estimamos sincero el propósito, por el que aplaudimos al Gobierno y estudiaremos la significación que tiene lo dicho.

Puesto que se trata de adoptar medidas de acuerdo con el Estado Mayor Central y sobre el estudio de esa ponencia, es que hay ponencia y se refiere al Ejército, porque en la Armada también existe Estado Mayor Central y no lo mencionó el Sr. Dato.

De ordinario y según el Reglamento de la Junta de Defensa Nacional, en las cuestiones militares de tierra ó de mar, es ponente el ministro respectivo.

Dado el poco tiempo que lleva en el ministerio el ilustre veterano señor marqués de Estella y los múltiples y áridos asuntos a que ha tenido que prestar atención, no debe colegirse que él haya formulado la ponencia aludida.

El presidente sólo dijo que se estudia la presentada, y no habiéndose reunido la Junta ya hace bastante tiempo, y por lo tanto sin dar ocasión al general Primo de Rivera para exponer y apoyar su pensamiento, todo hace creer que esa ponencia tiene otro origen.

La opinión pública no creerá que se pierde mucho con que el plan que se proponga no emane del Ministerio, porque—salvando todos los respetos—las iniciativas ministeriales, nunca satisficieron. Ya es una esperanza legítima, que vengan las ideas de fuerza de Buenavista.

Promete el Gobierno atender á lo urgente y seguir aumentando los elementos de fuerza. Cuando dice seguir, ¿es por que ya ha empezado?

Cuestiones urgentes hay muchas; no entramos en detalles, que tal vez la censura no dejara pasar, porque hay un criterio demasiado estrecho, á juicio nuestro, en esto.

Pero sí se puede decir, que una de las urgencias inaplazables es la que preocupa desde el primer día á hombre que tanto conoce la milicia, como el actual ministro: el aumento del haber del soldado, para que con él se le pueda dar de comer sin detrimento de otras necesidades de los Cuerpos, que vienen sufriendo los efectos de la carestía de los artículos.

También el digno capitán general, cuya actividad parece querer desmentir la edad, se preocupa del aumento del haber de las clases de tropa.

Urgente es este aspecto de las cuestiones del Ejército, porque lo es cuanto afecta á tan sufridas y honradas clases.

Hay necesidad de atenderlas sin demora, en lo que respecta á su porvenir también.

Con el sistema actual, con las pantallas de suboficiales y brigadas y con las edades que tienen, hoy muchos sin esperanzas de ascender, y eso es indudable que desalienta y que es preciso remediarlo.

En todos los órdenes hay que mirar adelante, para que cuando miren, vean el horizonte despejado.

Estas clases aspiran en gran número á ver en él, siquiera sea en lontananza, la posibilidad de ascender á oficiales. Legítimo deseo, y muy huma-

no, porque no sólo de pan vive el hombre.

Tenemos motivos para creer, que esa noble aspiración es vista con simpatía por quienes tienen á sus inmediaciones á las clases de tropa, y que en estos momentos se estudia este problema por aquellos que, si no son los que lo hayan de resolver, podrán pedirlo con probabilidades de ser atendidos.

Nosotros, no sólo que nos hemos de alegrar por el cariño que tenemos á las clases de tropa, y porque ello sería una victoria de nuestras campañas; además, ayudaremos y pondremos todo lo que esté de nuestra parte, para el mejor y más próximo éxito.

Y, basándonos hoy, que otro día nos ocuparemos más de lleno de este problema, fácil de solucionar, con buena voluntad.

Recordamos á nuestros lectores que en virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:

- A LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES.
- A LA CUESTION MILITAR.
- A LAS JUNTAS DE DEFENSA, MILITARES Y CIVILES.
- A LOS MOVIMIENTOS DE TROPAS.
- A NOMBRAMIENTOS MILITARES.
- A LOS MANIFIESTOS Y PROCLAMAS SOCIETARIAS.
- A LOS MITINES Y HUELGAS.
- A EXPORTACIONES.
- A TORPEDEAMIENTO DE BUQUES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.
- A MOVIMIENTOS DE BUQUES EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES.
- A LA NEUTRALIDAD NACIONAL.
- QUEDAN PROHIBIDOS, ASIMISMO, LOS COMENTARIOS SOBRE LA GUERRA.
- Y NO SE PERMITE QUE APAREZCAN BLANCOS EN LOS PERIÓDICOS.

Mejoras en el Ejército

El ministro de la Guerra ha presidido hoy una importantísima Junta, celebrada con asistencia del primero y segundo jefa del Estado Mayor Central, subsecretario y generales jefes de las Secciones de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, y en la que se han fijado las primeras adaptaciones que han de hacerse en los estudios llevados á cabo por el Estado Mayor Central, para la reorganización de los Cuerpos armados en cuanto consientan los recursos de que el Gobierno puede disponer.

De la trascendencia de los acuerdos tomados que al ser llevados á la práctica constituirán la primera fase de las reformas sucesivas, con las que se aspira fundamentalmente al aumento de nuestra eficiencia militar, puede dar idea la enumeración de los extremos á que se refiere y que son los siguientes:

- Forma práctica y viable de implantar cuanto ya se tiene estudiado respecto á movilización, requisición y estadística y movilización industrial.
- Medios rápidos para completar el vestuario y equipo, hasta alcanzar las cifras correspondientes á los efectivos que pudiéramos poner en pie de guerra.
- Disposiciones exigidas por la necesidad imperiosa de llegar á una razonable proporción de la Artillería, mediante la creación de nuevos grupos de campaña y la transformación en unidades de artillería pesada, de determinadas Comandancias de plaza.
- Preparación, utilizando por lo pronto el material hoy disponible, de las baterías de defensa aérea.
- Y por último, incremento preciso hasta completar los servicios á que obligan las enseñanzas de la guerra moderna, de la aeronáutica y aviación militar.

El haber del soldado

El pleno del Consejo de Estado, ha aprobado hoy el aumento de haber á las clases de tropa, propuesto hace pocos días por el ministro de la Guerra, y acogido con tanto interés por el Gobierno, y muy especialmente por el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

Reunión de directores de periódicos

En la Asociación de la Prensa se reunieron ayer los directores de los diarios de Madrid con el fin de acordar la forma de dirigirse al Gobierno en solicitud de que se ejerza la censura sin que cause perjuicios á los periódicos cuando éstos no incurran deliberadamente en acciones que merezcan correctivo.

El Sr. Moya propuso que los directores de «El Imparcial», «El Real de Madrid» y «El Día» visitaran al jefe del Gobierno y al ministro de la Gobernación é hicieran la mencionada petición, y así se acordó.

Es España, ante la guerra:

Prohibición de que los submarinos beligerantes entren en aguas españolas

Consejo de Ministros

Ayer, á las doce, se reunieron los ministros en la Presidencia.

El Consejo terminó á las dos menos cuarto, facilitando el Sr. Dato á los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Los ministros de Estado y Marina dieron cuenta al Consejo de todo lo ocurrido con motivo de la entrada en Cádiz del submarino alemán «U. C. 52», que zarpó de ese puerto en la madrugada de hoy.

Como se recordará, dicho buque se presentó ante el puerto de Cádiz, en demanda de reparar averías, el 11 del corriente, ó sea el mismo día en que se constituyó el Gobierno actual. Este se apresuró á dictar las medidas oportunas para la debida vigilancia del submarino y comprobación de la avería.

Trasladado el «U. C. 52» al arsenal de la Carraca, y designada una Comisión inspectora, formada por personal técnico de nuestra Marina de guerra, se procedió al reconocimiento del buque, comprobándose que, en efecto, se hallaba imposibilitado para navegar, á consecuencia del desgaste sufrido por ciertos engranajes de los motores de puesta en marcha, indispensables para la arrancada, lo que se apreciara en el resto del barco huella ni vestigio alguno de otros desperfectos.

Precisados los hechos, el Gobierno de Su Majestad, ajustándose con toda imparcialidad al cumplimiento de sus deberes de neutral, hubo de examinar la situación del «U. C. 52» á la luz de los principios y reglas vigentes hasta ahora en España, y apreciando la cuestión de igual modo que se había hecho en el caso del «U. C. 35» á su entrada en Cartagena, y como lo hizo también el Gobierno de los Estados Unidos con ocasión de la visita del «U. 53» á Newport, estimó deber aplicar al «U. C. 52» las reglas del XIII convenio de El Haya, de 1907, puestas en vigor por Real decreto de 23 de Noviembre de 1914, á reserva de lo que para lo futuro pudiera aconsejar el examen general de la cuestión relativa al trato á los submarinos beligerantes en aguas y puertos españoles.

Sin embargo, el Gobierno español, que en reiteradas ocasiones ha protestado ante el de Alemania por la sistemática destrucción de buques mercantes, llevada á cabo por los submarinos, no creyó compatible con su actitud en la materia la realización de acto alguno que pudiera ser interpretado como aquiescencia á esa sistemática destrucción, y aun cuando, como es sabido, el Estado neutral en cuyos puertos entra un buque de guerra beligerante, en los casos autorizados por el Derecho internacional, no tiene obligación alguna de vigilar el destino interior del mismo, oryó deber exigir del Gobierno alemán la garantía de que el «U. C. 52» se encaminaría directamente desde Cádiz á un puerto alemán ó austriaco, sin ataca: á los buques de comercio que encontrara en su ruta. Obtenida del Gobierno Imperial esa garantía, expresa y categórica, se autorizó al «U. C. 52» para salir de Cádiz, dentro de las veinticuatro horas siguientes al término de la reparación de la avería, siempre y cuando esa reparación se efectuara en el plazo que había sido señalado por el Gobierno, de acuerdo con el parecer de la Comisión inspectora, y en los límites estrictamente necesarios para restablecer la navegabilidad del buque.

Para prevenir todo incidente que pudiera ser contrario á la neutralidad de las aguas españolas, el «U. C. 52» ha sido acompañado hasta el límite de las mismas por dos torpederos de nuestra Marina de guerra.

Resuelto así, con la más escrupulosa imparcialidad, el incidente de que se trata, el Gobierno de S. M., tomando en consideración las enseñanzas de la experiencia en el curso de la guerra submarina, se dispuso á completar las reglas contenidas en el XIII convenio de El Haya, mandando observar provisionalmente en España por el Real decreto de 23 de Noviembre de 1914, estableciendo, de acuerdo con altas conveniencias nacionales, normas concretas en relación con los submarinos beligerantes.»

Un Real Decreto

El jefe del Gobierno puso ayer tarde á la firma del Rey el siguiente importante decreto:

«Señor: Apreciándose la conveniencia de fijar concretamente á las reglas á que debería acomodarse la conducta de España como potencia neutral, durante el presente estado de guerra, por Real decreto de 23 de Noviembre de 1914 se declaró que, para los efectos de la neutralidad proclamada por España en relación con la guerra actual, todas las autoridades y funcionarios del Estado habrían de ajustar su conducta y sus disposiciones á los preceptos contenidos en el XIII Convenio de El Haya de 1907, relativos á los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima. Convenio que España aceptaba provisionalmente hasta el restablecimiento de la paz.

En virtud de ese decreto, no modificado hasta ahora por medidas especiales, se han venido aplicando por el Gobierno español las reglas establecidas en el Convenio de El Haya con carácter general, y en muchos casos subsidiario, puesto que son varios los artículos de aquel pacto en que limita la aplicación de su contenido á la circunstancia de no existir disposiciones especiales de la legislación de la potencia neutral interesada.

Esta situación de derecho, vigente dentro de los puertos y aguas jurisdiccionales españolas, no podía, sin embargo, revestir carácter inmutable. Aparte de las facultades soberanas que al Estado competen, sobre todo en materia en que no se ligó por pacto internacional, en el preámbulo del propio Convenio de El Haya se reconoce la facultad de cada nación de modificar los preceptos en aquel contenidos en el caso en que la experiencia adquirida demostrase la necesidad de hacerlo para dejar á salvo sus derechos.

Ese caso, á juicio del Gobierno de Vuestra Majestad, ha llegado: el Gobierno ha podido darse cabal cuenta de que las reglas consignadas en el XIII Convenio de El Haya de 1907, relativo á los derechos y deberes de las potencias neutrales en caso de guerra marítima, no obstante constituir el resultado de meditaciones negociaciones y transacción entre opuestos puntos de vista llevados á las discusiones de la segunda conferencia de la paz por los delegados de las potencias, no responden ya en su integridad á las fines que las inspiraron, debido á la evolución más rápida en el orden de los hechos que en el del derecho de los elementos militares empleados por los beligerantes. Advértase el carácter de generalidad excesivo que revisten los principios consignados en dicho Convenio, no regulándose casos que ó no se previeron en 1907, ó no se presumió que pudieran revestir la importancia que en la práctica han adquirido en los tiempos posteriores.

Tal ocurre con la aplicación á la guerra actual de los submarinos. Los medios de que disponen estas naves y su empleo en operaciones destructoras en una extensión y con un alcance que no pudieron prever aquellos legisladores, empleo objeto de las expresadas reservas y protestas de las naciones neutrales, entre ellas España, han cambiado, á juicio del Gobierno de Su Majestad, las bases jurídicas sobre las que descansaban algunos de los preceptos del Convenio de El Haya. Y si, mientras éste se ha encontrado en vigor entre nosotros hasta el presente, el Gobierno, á ejemplo de otras naciones neutrales, alguna ya beligerante, los ha aplicado fiel y lealmente, la experiencia repetidamente adquirida aconseja, puesta la mira en las conveniencias nacionales, la modificación de algunos de sus artículos, permaneciendo en vigor todos aquellos á que esta modificación no alcanza, como cuerpo de doctrina y recopilación de preceptos no superados hasta ahora.

No pretende el Gobierno de Vuestra Majestad realizar de modo permanente ó invariable ninguna definición de principios. Días más felices llegarán en que las naciones se pronuncien para establecer las re-

glas que mejor respondan á la conciencia universal jurídica en puntos tan importantes y trascendentales del derecho público internacional; mas, entre tanto, el Gobierno no cumplirá con su más sagrada misión si, consciente de sus deberes hacia España, no pusiera á salvo sus derechos é intereses y previniese los peligros que una omisión en sus previsiones pudiera acarrear á la nación que con tanto amor y tan elevado criterio de sus necesidades, rige Vuestra Majestad.

A esta fin, de acuerdo con el Consejo de ministros y manteniendo en vigor cuantas disposiciones del referido XIII Convenio de El Haya no sean por ésta alteradas, tengo la honra de someter á V. M., como adición al mismo y con el carácter provisional y limitado que señaló el artículo 1.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1914, en el siguiente proyecto de decreto:

- Artículo 1.º Queda prohibida á los buques submarinos de cualquier clase que sean de las naciones beligerantes, la navegación en aguas jurisdiccionales españolas y la entrada en los puertos de la nación.
- Art. 2.º Todos los buques submarinos comprendidos en el artículo anterior que penetren en la jurisdicción española, sea cual fuere la causa, quedarán internados hasta el final de la guerra.
- Art. 3.º Los submarinos neutrales que penetren en aguas españolas, deberán hacerlo navegando sobre la superficie y con el pabellón de su nación en forma ostensible.
- Art. 4.º El Real decreto de 23 de Noviembre de 1914 quedará en vigor en cuanto no haya sido modificado por el presente.

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS

RECEPCION DEL GENERAL ARANAZ

Ayer tarde se celebró en la Academia de Ciencias Exactas el acto de recibir como académicos al general don Ricardo Aranzaz subsecretario del ministerio de la Guerra. Presidió el acto el ministro de Instrucción Pública.

Asistieron numerosas académicos y otras distinguidas personas, entre ellas, muchos militares.

El recipiendario dió lectura á un notable discurso, comensando por tributar cumplidos elogios al ilustre Echeagaray, cuya vacante ocupa el señor Aranzaz.

Recogió éste como tema, el de la «Iniciación de las detonaciones en los explosivos», refiriéndose más especialmente á proyectiles que deban ser arrojados por aeroplanos.

En párrafos muy interesantes narra los estudios prácticos que ha hecho durante muchos años, y haciendo gala de pasmosa erudición, describe los trabajos realizados acerca de esta materia en el extranjero y en España, muy especialmente en la fábrica de pólvora del Fargue, en Granada, que el general Aranzaz dirigió varios años, y en la que se elaboraron los primeros torpedos que llevan su nombre.

Contestó al nuevo académico el Sr. Redríguez Mourlo, quien, después de recordar los méritos del insigne Echeagaray y la gloriosa labor de los artilleros que pertenecieron á la Academia, dió el parabién al señor Aranzaz, y se ocupó también con gran competencia del tema desarrollado por el general, en su discurso.

DE CAPA CAIDA

Doña Recomendación

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado la siguiente interesante disposición:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los funcionarios judiciales y fiscales y sus auxiliares que desean servir plaza distinta de la que se hallen desempeñando, lo solicitarán directamente de este Ministerio, absteniéndose en absoluto de hacerse recomendar para la consecución de su deseo, pues el que contraviere esta prohibición no será destinado al cargo que aspira, y si se comprobara que la recomendación era debida á gestión directa del interesado, se consignará como nota desfavorable en el expediente personal.»

Noticias Militares

AVILA, 28.—En el salón de actos de la Academia de Intendencia, se ha verificado la solemne entrega de los Reales despachos a los nuevos oficiales que han terminado sus estudios en este curso.

El subintendente D. Pascual Amat Esteve, pronunció un elocuente discurso diciendo que en estos momentos de renovación patria, los nuevos oficiales sabrán ganar prestigio como los conquistaron en el Ejército todos los que salieron de la Academia de Administración militar, citando como ejemplo al subintendente retirado D. Angel de Diego, que se hallaba presente.

Recogió éste la halagüeña alusión y dirigió breves frases alentando a los oficiales a que cumplieran siempre el juramento que hicieron a la bandera para cubrir de gloria, las tropas de Intendencia.

El coronel director de la Academia, don José Madariaga, les exhortó con vibrantes frases a que cumplan con el honor empeñado como pundonorosos militares, y que cuanto hicieran en su vida fuera sin personalismos y en beneficio de la colectividad, único modo de servir dignamente en bien de la patria.

Después desfilaron los nuevos oficiales ante el Sr. Amat, que, en nombre del Soberano, les fué haciendo entrega de los Reales despachos.

VALLADOLID, 28.—Se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, el médico primero de Sanidad militar, perteneciente al regimiento de Caballería de Farnesio, D. Horacio González Donoso.

Vivió sólo, y al llevarle hoy su asistente la comida que le servía del hotel, le halló muerto.

Contaba treinta y un años y era muy apreciado.

VIGO.—Han marchado a Madrid los alumnos del último año de la Escuela Superior de Guerra, que, acompañados de sus profesores, estuvieron aquí en viaje de prácticas, visitando las posiciones de las rías de Vigo y Pontevedra, y los acuartelamientos «España» y Alfonso XII.

BARCELONA.—En el salón del trono de la Capitanía general, ha dado esta mañana una interesante conferencia el general Burguete, sobre las impresiones recibidas en su visita al frente austro-húngaro. Asistieron el general Marina, el gobernador militar interino y muchos jefes y oficiales, que celebraron grandemente la conferencia.

ZARAGOZA, 29.—Comunican del pueblo de Bordaiba que ha aterrizado allí el globo «Sirio», pilotado por el capitán San Román y llevando como tripulantes a don León Trejo, al teniente Sr. Pérez Zulaeta y a un mozo de Ingenieros. El «Sirio» procedía de Madrid.

A última hora de ayer se recibieron noticias en Madrid de haber ocurrido en la carretera de Villavieja un accidente de automóvil, del que resultaron víctimas un capitán y varios soldados.

Lo ocurrido, es lo siguiente: Marchaba el camión automóvil número 2 del Centro Electrotécnico por la carretera de Alcorcón a Villavieja, conduciendo tropa y material, y por causas que no han podido determinarse, volcó entre los kilómetros 3 y 4 de dicha carretera.

El capitán de Ingenieros señor García Benítez, encargado de la expedición, resultó con fuertes distensiones en una pierna, el cabo Peris con fuerte conmoción cerebral, y el soldado Nos con heridas leves en una pierna.

Del Hospital Militar acudieron varios médicos y un automóvil de Sanidad, que condujo a los lesionados, al dicho establecimiento.

El estado de los lesionados es satisfactorio.

Cuerpo Jurídico

Circular. En vista del número de vacantes que se ha producido en la última escala del Cuerpo Jurídico Militar, desde que por Real orden circular de 14 de Junio de 1916, se hizo la convocatoria de las oposiciones que actualmente se están celebrando, de acuerdo con lo informado por el Tribunal de oposiciones, se dispone que por el mismo se formule la oportuna propuesta para 25 plazas, cinco de ellas para cubrir las vacantes actuales, y las 20 restantes para constituir la escala de aspirantes para que fueron convocadas las oposiciones. Al propio tiempo se dispone que, en lo sucesivo, en todas las convocatorias se entienda que las plazas que hay que cubrir son las que existan de teniente auditor de tercera al terminar las oposiciones, y además el número de aspirantes para que se hizo la convocatoria, sin que por ningún concepto pueda ser ampliada la escala de éstos conforme previene el Real decreto de 7 de Marzo de 1917.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez de la mañana a las doce y de una a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Julio de 1917.—Montepío militar, de la A. a la C. Montepío civil, de la H. a la M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 3.—Montepío militar, de la D a la G. Montepío civil, de la N. a la Z. Plaza mayor de jefes. Capitanes.

Día 4.—Montepío militar, de la H. a la M. Jubilados. Teniente. Marina.

Día 5.—Montepío militar, de la N. a la R. Montepío civil, de la A. a la C. Sargentos. Plaza mayor de tropa. Cabos. Cesantes. Excedentes. Secuestros. Remuneratorios.

Día 6.—Montepío militar, de la S. a la Z. Montepío civil, de la D. a la G. Soldados.

Día 7.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 8.—Cruces (de diez a doce de la mañana).

Día 9.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 10.—Retenciones.

Ministerio de Fomento

Nueva plantilla del personal El ministro de Fomento ha sometido a la firma de Su Majestad un decreto reorganizando la plantilla del personal de su departamento.

En la exposición que precede al Real decreto, se explican las finalidades de éste: cumplir la ley, que ordena economías en los gastos del personal y mejorar la condición de éste. En efecto; la actual plantilla consta de 848 funcionarios, y su coste es el de 1.601.750 pesetas. La nueva plantilla estará integrada tan sólo por 805 funcionarios, y su coste será el de 1.401.000 pesetas. Estas cifras representan una economía en el personal de 28,70 por 100, y un 25,004 por 100 en el gasto efectivo. Lograse, por tanto, para el Tesoro un beneficio real y positivo de pesetas 200.750.

Los mejoras para el personal se obtienen aplicando la mitad de la economía lograda con la amortización de las 267 plazas de oficiales quintos, mitad que asciende a pesetas 200.250 a mejorar los sueldos, suprimiendo los intermedios y aumentando una plaza de jefe de Administración de tercera, dos de cuarta, cinco de jefes de negociado de primera, seis de segunda y tres de tercera; siete de oficiales primeros, y se elevan a las de oficiales segundos, con 2.000 pesetas, 100 plazas de los actuales de oficiales quintos, que tienen hoy 1.500 pesetas. El coste de todos estos aumentos asciende a pesetas 165.000, y a 34.750 la supresión de las clases intermedias, de suerte que sumando ambas cifras, dan la de 199.750, cantidad inferior al 12,50 por 100 de la economía obtenida y que por terminante precepto de la ley había de destinarse a estas mejoras.

Con estos aumentos de plazas se consigue dar a la plantilla una proporcionalidad en las escalas de que hoy carece.

Idéntico procedimiento se sigue con la plantilla del personal subalterno, y a las mismas inspiraciones obedecerá, según en el decreto se anuncia, las reformas que hayan de realizarse en las plantillas del personal técnico y de los especiales administrativos que integran determinados servicios del Ministerio.

Marruecos

Intérprete asesinado

El intérprete auxiliar de la Delegación de Asuntos Indígenas, D. Juan Egea y García, estaba en comisión en Larache, a los órdenes del general Barrera, y como tenía su familia en Tetuán venía con frecuencia a pasar unos días con ella, haciendo siempre el viaje por el Fondak.

Salió de Tetuán el día 1 de Mayo, vestido de moro, acompañado de un criado y pariente del Raholi, el antiguo bachá de Arcila, que murió hace pocos meses en la cárcel mora de Tetuán.

No tienen fundamento regional los rumores que circulan por la mehabla del Rai-suni sobre la posibilidad de que el Raholi diera muerte a Egea, ni que ambos se hayan ido a la zona francesa. Se trata no sólo de un excelente intérprete (como hay pocos), sino de un buen patriota, que prestó muy buenos servicios cuando en tiempos del Roghi se construyeron los caminos de hierro en Melilla, y que durante los sucesos de 1893 y 1909 fué siempre a las guerrillas a recoger heridos, recibiendo un balazo el día 23 de Julio de 1909, en las faldas del Gurugú, cuando retiraba heridos del batallón de Alfonso XIII. Su familia se halla en Tetuán en el mayor desamparo.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Residencia Se autoriza al general de división don Bernardo Alvarez del Mansano, para fijar su residencia en Colunga (Oviedo), en situación de cuartel.

Destinos Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Brja Se concede la reparación del servicio activo al primer teniente de Infantería, don Juan de Olesa.

Retiro Se concede el retiro para Barcelona al auxiliar principal de Intendencia, D. Pedro Sedó Calatrava.

Concurso Se anuncia concurso para la provisión de 120 plazas de alumnos entre las clases e individuos del Ejército en la Escuela de mecánico automovilistas del Centro Electrotécnico.

Cruces Se concede permuta de cruces de plata del mérito militar, por otras de primera clase, al primer teniente de Infantería (E. R.), D. Celestino Galache.

Ascenso Se concede transmisión de las pensiones de cruces de San Fernando, a las huérfanas del capitán general del Ejército, don Francisco Serrano, en la cuantía de doce mil pesetas.

Se concede el empleo inmediato en propuesta extraordinaria, al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Simón.

CRIMEN DESCUBIERTO

Un soldado asesinado

ZARAGOZA, 28.—Comunican de Jaca que se ha descubierto un horrendo crimen cometido en las inmediaciones del pueblo de Bernues. La víctima fué Mariano Ubieta Recuer, soldado del regimiento de Aragón, destacado en Jaca.

El infortunado Mariano fué a Bernues para pasar con sus padres el día de San Juan. Después de saludar a su familia salió a dar un paseo en compañía de una joven, con la que sostenía relaciones amorosas.

Animados por el diálogo, se alejaron bastante y llegaron al sitio denominado Valle Piroas, donde se cometió el crimen, pues en una hondonada próxima se ha encontrado el cadáver de Mariano con una tremenda cuchillada en el corazón y destrozada la cabeza.

Al registrar las ropas del muerto se vió que le habían robado los criminales.

Se practican diligencias en averiguación de las causas que motivaron la trágica muerte del soldado.

La Guardia civil ha detenido a la novia de Mariano Ubieta y a un hijo del molinero de Bernues, y se continúan las pesquisas para descubrir los autores de tan horrendo crimen.

Construcciones navales

ELBAO, 27.—Continúa con febril actividad la construcción de barcos españoles en los Astilleros de Sestao.

El día 7 del próximo Julio se botará el vapor «Onda de Zubiria», de 4 000 toneladas, perteneciente a la Sociedad de Altos Hornos.

También se construirán cuatro buques más, dos para Altos Hornos y otros dos para la duro Felguera, y en breve se botará el vapor «Marqués de Chavarri».

Están muy adelantadas también las obras de un barco de 15 000 toneladas para la Compañía Transatlántica.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Liga Africanista

Hoy, a las seis de la tarde, se reunirá en el domicilio social, Zarbano, 8, bajo, la Junta general ordinaria de la Liga Africanista Española, a la que se dará cuenta de los trabajos realizados por la Asociación durante el primer semestre de este año.

También se celebrará la sesión de la Junta central correspondiente al presente mes.

De orden del Sr. Presidente, se ruega a los señores vocales y socios, la puntual asistencia a las respectivas reuniones.

Viajes por ferrocarril

Autorización y tarjeta militar de identidad

Circular.—Aceptadas las disposiciones para el uso de la Autorización y Tarjeta militar de Identidad, contenidas en la Real orden circular de 16 de Mayo último, por las compañías de ferrocarriles que figuran en la relación que se inserta a continuación, el Rey se ha servido disponer que sean aplicadas las prescripciones de referencia.

Es asimismo la voluntad de S. M. se den las gracias a las citadas compañías por el interés que demuestran en beneficio de las clases e individuos de tropa.

Relación que se inserta.—Ferrocarril de Soria. Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante

Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Ferrocarril de Mazarón al Puerto.

Ferrocarril de Amorebieta a Guernica y Peñales.

Ferrocarril de Madrid a Villa del Prado y Almorox.

La guerra

Comunicados oficiales EN FRANCIA

LONDRES, 29.—Parte oficial de esta noche.

En las operaciones ejecutadas, con éxito, en la noche pasada hacia Oppy y el Sur del Souchez, hicimos 247 prisioneros y capturamos 12 ametralladoras. Hoy efectuamos golpes de mano contra las trincheras alemanas, al Nordeste de Croisilles. En los combates aéreos de ayer derribamos un avión alemán.

EN ITALIA ROMA, 29. (Oficial).—La lucha de artillería fué bastante más intensa en todo el conjunto del frente durante el día de ayer.

Contestamos al fuego enemigo bombardeando repetidas veces la estación del ferrocarril de Dalliano.

En la meseta de Asiago, el violento fuego del enemigo se concentró en el Basso Dell'Agello.

Cerca de Santa Lucia de Tolmino fué varias veces interrumpido el tráfico por nuestro fuego.

Durante la tarde, los aeroplanos enemigos demostraron mucha actividad; pero fueron rechazados por nuestras baterías antiaéreas.

EN RUSIA PARIS, 29.—Comunica el Cuartel general ruso:

Hacia Kovel (Oeste de Kuchharo), el enemigo lanzó nubes de gases, que el viento disperso antes que llegaran a nuestras trincheras.

Al Sur de Brzani, el enemigo, después de violento fuego de preparación, atacó, en la noche del 27, una de nuestras trincheras avanzadas; fueron rechazados los atacantes.

En la region de Kurepatnibi el enemigo bombardeó intensamente nuestras trincheras.

En el frente rumano, tiroteo.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

GENERALES FALLECIDOS

Han fallecido: En esta corte el general de brigada de la sección de reserva, D. Antonio Torrontegui, y en Barcelona el del mismo empleo, D. Alfonso López y Díaz.

Certamen de tiro

En la mañana de hoy se ha verificado en el polígono de Carabanchel, un concurso de tiradores entre la sección de tropas afectas para experiencias a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Asistieron al certamen el coronel director, Sr. Fernández España, y todos los jefes y oficiales, profesores del mencionado Centro.

La destreza de los tiradores, superó a toda esperanza, demostrando el celo, laboriosidad e interés de los instructores, así como el entusiasmo de los soldados.

Entre los mejores tiradores, se repartieron espléndidos premios en metálico.

NOTICIAS

Satisfactorio nos es conocer la mejoría que ha experimentado nuestro distinguido y respetable amigo el Excmo. Sr. D. César Ordas Abecilla, que no hace mucho sufrió un grave ataque de emiplegía, que puso en peligro su existencia.

Mucho celebraremos el completo restablecimiento de tan bondadoso amigo, presidente que fué del Centro General de Pasivos, siéndolo en la actualidad honorario de tan benemérita Sociedad.

Ha dado principio en Segovia, con brillante éxito, el Concurso Nacional de Campeonato de Tiro, que se celebra allí este año; habiendo sido necesario, por fuerza mayor, transferir en un día todas las competiciones que figuran en el programa, lo cual se avisa para conocimiento de los tiradores que desean tomar parte en el Concurso.

Anteayer se celebró en el Retiro la fiesta de los automóviles.

En el paseo de las Choperas se instaló, junto al estanque pequeño, el altar en que estaba colocada la imagen del Patrón. A la izquierda del altar se situaron la Infanta Isabel, el alcalde de Madrid y la Comisión. A continuación estaban los automóviles de la Infanta y luego la sección de motocicletas y automóviles militares. Los coches particulares se situaron a la derecha del altar.

Asistió una banda de música. Después de la misa de campaña fueron desfilando los coches ante el estrado, recibiendo la bendición.

El festival terminó a la una de la tarde.

Ayer viernes, a las cuatro de la tarde, se celebró sesión pública la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para dar posesión de la plaza de académico numerario a D. Ricardo Aranas, quien leyó un discurso acerca de «Iniciación de las detonaciones en los explosivos».

Le contestó D. José Rodríguez Mourel.

Terminó el acto con la entrega de los premios que se adjudicaron en los concursos de 1912 y 1914, a D. Julio Rey Pastor, D. Domingo Ventalló Vergés y D. Antonio de Gregorio Rocasolano.

Los Reyes han iniciado con un donativo una suscripción para el proyectado monumento que se erigirá en Figueras a la memoria de Monturiol.

Estado del tiempo

Parece que se aproxima a las costas de Galicia una perturbación atmosférica que todavía no influye en el tiempo de España, el cual se bueno por todas partes, de cielo generalmente claro y vientos flojos.

El mar está tranquilo por todo nuestro litoral.

Tiempo probable en las distintas regiones de España.—Cantabria y Galicia, ligeras lluvias y marejadas. Resto de España, buen tiempo de poca estabilidad.

De Teatros

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—(Empresa Royalty): El número de abonos solicitado en las taquillas de los teatros «Royalty y Principe Alfonso», ha alcanzado proporciones tan grandes, que constituirá un verdadero éxito.

Realmente el precio de 10 pesetas para toda la temporada, ha sorprendido al público, que de esta manera tendrá una distracción baratísima.

La inauguración de la temporada se verificará como ya se ha anunciado el día 1.º de Julio, con el debut de la Compañía García Ibáñez, en la que figuran elementos tan valiosos como Adela Taberner, Carlota Sanford, María Berri y Severo Uil-verri.

La banda municipal interpretará un selecto concierto.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

APOLO.—(Beneficio de Consuelo Mayendia).—A las seis y media (doble), El señor Pandolfo. A las diez (especial), El amigo Melquiades. Por única vez, presentación como cupletista a transformación de Consuelo Mayendia, la que cantará cuplés de Vives, Luna, Foglietti y Martínez Abades y La corria de toros.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—(Empresa Royalty).—El Domingo día 1.º de Julio.—Inauguración de la temporada Debut de la Compañía GARCIA IBANEZ.—Conciertos por la Banda Municipal.—Otras atracciones.—Se despachan abonos de libre circulación durante toda la temporada a los Jardines, en la taquilla de los teatros Royalty y Principe Alfonso.—Precios 10 pesetas, incluidos todos los impuestos.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cine y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cine y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrones y películas de gran mérito.

SALON DOREE (calle de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de espectáculos. Sensacionales estrones.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cine. Gran variedad de películas.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; ballarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE LORAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de Cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Plumeros, cepillos, gomas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES. Clavel, 10, Fuencarral, 8, y Atocha, 13

COSAS TORERAS

El maleta pundonoroso

El, como ser, no era nada absolutamente; porque aunque estaba dedicado a la carpintería, nunca había podido aserrar una tabla sin torcerse, ni consiguió jamás clavar un clavo derecho. Tanto, que un día le echaron del taller, y entonces fué, cogió y se hizo torero.

Sus amigos le decían: —Pero, ¿sabes torrear?

Y él contestaba orgullosamente: —Lo que se necesita para el torreo es corazón, y ese, ¿Dios las gracias, me sobra a mí, mayormente.

El caso fué que entró a formar parte de la cuadrilla del «Besugo», que era un matador cojo, con una cara lo mismo que un barbero, y unas hechuras y unos andares que eran la irrisión de la gente del barrio.

Pero Isidro—porque nuestro héroe se llamaba Isidro—no paró la atención en las irregularidades físicas de su maestro, y con él se fué a la fiesta de Castromelones en clase de banderillero, y allí lució su garbo recorriendo las calles embudido en una chaquetilla de terciopelo desmejorado, y envolviendo sus piernas en unos pantalones que parecían dos fundas de paraguas.

La gente del pueblo decía al ver su contoneo y sus demás circunstancias: —¡Ese sí que es un torero! No hay más que verle el lunar peludo que tiene junto a la boca. ¡Será natural!

—Puede que se lo ahigan» puesto «pa» venir a Castromelones, añadía algún desconfiado.

El caso fué que Isidro dió golpe en el pueblo, y tod s esperaban que llegase la hora de la corrida para verle en la plaza y aplaudir su destreza. La hija del alcalde, que era una joven rubia, carnosa y pecada de virtudes, pero amable é inocente como una merluza, vió a Isidro y sintió brotar en su pecho la inmensa llama del amor.

—Padre—dijo al autor de sus días, ese joven de Madrid es muy guapo y debe tener muy buenas carnes.

—Allá él,—contestó el alcalde que era más bruto que un cofre.

—¿Por qué no le convidas a comer?

—Porque no me da la gana.

La joven, al ver defraudada sus ilusiones, escribió a Isidro la siguiente carta.

«Maleg aré que al recibir de estas mal formadas letras salí usted desfrutando la caral salú que yo para mi deseo, lo cual que si pone usted vien las vanderiyas pienso repararle un jamón como prueba del verdadero cariño de estas servidora.—Aquilina»

Isidro leyó la carta no sin seria dificultad, porque la lectura no había sido nunca en él mérito relevante, y se fué a la posada con ánimo de lavarse los pies antes de la corrida para poder correr con confianza.

—¡Un jamón!—decía a solas.—Ni Gappa ni Joselito han conseguido otro tanto... Y la chica es guapa ¡Vaya si es guapa! Tiene un bigote que da gusto.

Engolfado en sus cavilaciones, no había reparado que se estaba secando

los pies con un sombrero negro perteneciente al patrón.

Este, al ver el desaguisado, quiso echar a Isidro de la posada; pero se contuvo considerando que era un torero y que el arte tiene sus preeminencias.

Lleó la hora de la corrida. Isidro vestía un elegante traje color de municipal joven con almáres de plata fúnebre.

Estaba precioso, según opinión de la hija del alcalde, que no hizo más que verle en el redondel y le tiró a la cabeza una rosca.

El recibió el agasajo con una sonrisa en que iban envueltas la gratitud y al mismo tiempo la esperanza del jamón ofrecido.

Dió principio la lidia de «Botinero», toro infeliz que cornecía con la desilusión propia de quien no tiene resentimiento alguno con los toreros ni les ha visto en su vida.

Los picadores pusieron sus varas donde tuvieron por conveniente, y el matador «Besugo» metió el carote con la galardía que todos le reconocemos.

El corazón de la chica del alcalde latía con violencia, porque Isidro había corrido las banderillas y se disponía a clavarlas, mojado con cierto arte los hierros con su preciosa saliva.

Sonó el toque fatal.

Isidro se adelantó y movió a las cadenas con todo el saero de que era capaz.

—¡Ole yé!—le dijo el «Besugo».

—Dios mío, ¡sálvame!—exclamó Aquilina, clavando sus ojos en la rabadilla del banderillero.

Este vió a la res, tiró la montera, dió dos pataditas, levantó los brazos, dejó escapar un berrijo elegante y cadencioso, y esperó al animal.

Pero con tan mala fortuna que, en vez de clavar los palos en el morrillo, joh desgraciado los clavó en el cuerno trasero del «Besugo».

Este lanzó un quejido y fué a rascarse contra las tablas, olvidándose de su dignidad de matador.

Entonces Isidro cogió otro par de rehiletes con mano trémula, se adelantó hacia el palco donde estaba Aquilina, la dirigió una mirada de infinita ternura, y después de suspirar hondamente se introdujo los dos palos en el pecho.

Había perdido la esperanza de obtener el jamón ofrecido por la hija del alcalde, y como era pundonoroso de suyo, antes de afrontar el ridículo prefirió suicidarse con un par de frente.

—¡Aun hay maletas pundonorosas!

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

POR EL INDUSTRIALISMO

Los manos versados en matemáticas, hacen cálculos de lo que exportamos é importamos y ven que el balance es negativo. La propiedad de la tierra cada día en menos manos, más acaparrada. Los jugosos plátanos ya no cubren nuestras necesidades, la gente piensa en otra cosa y estamos en ese momento de vaga indecisión precursor de decisiones radicales. Ya se leen en la prensa suspiros por otros ideales que no son agrícolas. Ya no nos da igual el plátano ni las aguas. Ya podemos ocuparnos de otras cosas porque nuestra imaginación está liberándose de la presión que el campo ha ejercido sobre la ciudad.

Reconocamos que las industrias son posibles y no solo que son posibles, sino que estamos en condiciones de poder producir más barato que lo hacen hoy los más principales núcleos industriales, y en consecuencia, hagamos ambiente industrial. Si así lo hacemos, encontraremos enseguida el eco necesario en muchos corazones y en muchas voluntades.

Y conseguido fijar el interés por las industrias, el ambiente se formará enseguida y todo lo demás será hecho y todas las dificultades vencidas.

Los padres mandarán a sus hijos a estudiar de vista y prácticamente las industrias que á cada uno interesen. A la diferencia actual sucederá un interés cada día más creciente y la ineptitud de hoy huirá ante el estudio.

El tecnicismo industrial, como todos los tecnicismos, se logra por el estudio.

El capit; nuestros capitales, no pueden interesarse de momento en esta obra industrial. El capital del país está en manos de los agricultores y comerciantes. Los primeros todavía sueñan con un nuevo reinado de abundancia y riqueza. Los segundos, los comerciantes, aunque aumentan cada día sus capitales, como el desarrollo de la población y los negocios de exportación se expansionan más cada día, son reacios a su comercio los numerarios disponibles. Algo hará, sin embargo, el capital de unos y de otros, lo que unido al capital privado, será suficiente para que demos el ejemplo y se traigan objetivos.

El alfarero moldeando la arcilla de nuestros campos. Los plataneros que hoy se arrojan al muladar transformándose en fibras que los ruidosos telares tejen en varios tejidos. Las montañas desgarrándose para extraer de sus entrañas la piedra con que edificar fábricas y talleres. Los arenales transformados en bulevares industriales. Sus arenas sirviendo de molde al herviente acero. El suelo cubierto de camisas de hierro y el movimiento turbando nuestro óptica seriedad.

El ronco redinar y el silbido estridente del vapor escapando de las entrañas de hierro que lo aprisionan y la ciudad envuelta en la humareda gris que despiden las chimeneas de sus múltiples fábricas.

Trabajemos en buena hora por el engrandecimiento de esta Patria de porvenir luminoso y fecundo; pero no olvidemos trabajar también, por un porvenir industrial que admire a los extranjeros, asuste a los timorosos y entusiasme a los de fuerte convicción.

SANTIAGO CRUZ.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns for FONDOS PUBLICOS, PERUO, and various financial instruments like BONOS, OBLIGACIONES, etc. with their respective values.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

GRUPO PRIMERO

Regressos de Africa, Baleares y Canarias por haber cumplido el tiempo reglamentario de permanencia ó por ascenso.

Heridos en campaña, ya restablecidos.

Ascendidos por méritos de guerra.

Excedentes por reformas, ó por cese reglamentario en destinos de plantilla ó en cometidos especiales.

Ayudantes de campo y de órdenes, cuando cesen en sus cargos.

Reemplazo por enfermo, ya restablecidos.

Ascendidos por antigüedad; y

Los procedentes del segundo grupo que hayan cumplido un año en él.

Todo el personal de este grupo se relacionará, dentro de cada Arma ó Cuerpo, por empleos, según el mayor tiempo en la excedencia, indicado por las fechas de las Reales órdenes de ascenso, de excedencia, de cese, en que se cumplan los plazos reglamentarios en Africa, Baleares y Canarias para el regreso a la Península y el año de permanencia en el segundo grupo, y á igualdad de fechas, por orden de menor á mayor antigüedad en el empleo.

GRUPO SEGUNDO

Los de reemplazo forzoso, después de obtenido la vuelta á activo.

Los que hubieren cesado en destinos de otros Ministerios ó de carreras civiles, y en los cargos de senadores y diputados.

Los de reemplazo voluntario después de haber obtenido el derecho á la vuelta al servicio activo; y

Los supernumerarios en sueldo, en igual caso.

Se relacionará el personal de este segundo grupo, dentro de cada concepto, por el orden de fechas correspondientes al cese, al pase á la situación de excente ó á la concesión de vuelta á activo.

A los jefes y oficiales comprendidos en el primer grupo se les considerará en condiciones de ocupar toda clase de destinos,

y á los que constituyan el segundo, únicamente los de concurso ó elección, hasta que se haya dado colocación á todos los del primer grupo.

Art. 9.º Para proveer las vacantes no solicitadas, se destinarán en primer término los jefes y oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del primer grupo, se procederá á dar colocación á los del segundo, en igual forma.

Art. 10. La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia Civil, Invalidos y Boletástico del Ejército, se seguirán reglando por las mismas reglas que en la actualidad.

Art. 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 12. El Gobierno dará cuenta en su día á las Cortes, del presente decreto.

Cuerpo Jurídico

Destinos de jefes y oficiales

(CONCLUSION)

Estas peticiones se tendrán en cuenta en las propuestas de destinos que se formulen á partir del primero del mes siguiente en que fueron cursadas, y caducarán:

- (a) Cuando se haya alcanzado alguno de los destinos que en ellas se hubiesen solicitado.
(b) A petición propia, que se podrá formular en cualquier momento y que surtirá efecto tan pronto como sea conocida.
(c) Por haberse recibido nueva papeleta que modifique la anterior.
(d) Por ascenso al empleo inmediato.
(e) Al pasar á la primera veintena parte de la escala de su clase.

Art. 7.º Los jefes y oficiales que hubieren alcanzado uno de los destinos por ellos solicitados y que se adjudican por antigüedad, no podrán pretender otro de la misma índole en distinta localidad, sin haber permanecido en el primero durante doce revistas de presente.

Los demás destinos podrán ser solicitados, en la forma que el artículo anterior indica, por todos los jefes y oficiales.

Los cambios dentro de una misma localidad no se considerarán como nuevos destinos para los efectos de permanencia á que se refiere este artículo, sumándose en tales casos, para dichos fines, todo el tiempo servido en la misma, sin interrupción.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que no se hallen ocupando destino, se clasificarán para su colocación, en los dos grupos siguientes.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Cádiz el 4, de Málaga el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS
para el
Ejército y Armada



SUCURSALES
BARCELONA MÉNDEZ NÚÑEZ, 7
Teléfono 3901
BURGOS VITORIA, 13
Teléfono 150

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)

Salón del Prado, 6

Madrid
Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media
tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4

NUCLEARSTOL ROBIN
MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Sodio y de Sosa metilarsina) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS Dosis: 1 ó 2 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 3 ó 6 ó 9 ó 12 centigramos de medicamento activo por día.

INJECTABLE Dosis: 1 ó 2 cc. intramusculares (muslo), las veces al día.

INDICACIONES: LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CALIENTES, etc.

SANTAL MIDY

Supremo de las inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:

Exigir el nombre: MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MERCADO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
VALL DE UBER (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Meilla, Gasta y sus limitrofos.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Somos a cualquier punto.

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y estimular apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas farmacias

VER LA PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Triptofano. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comisionada del Prof. BERTHLOT a la Academia de Ciencias, 1911. Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1909. (Comisionada a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, los sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Gomas pálidos, Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre, por lo que se receta con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :- Oficinas, Caballero de Gracia, 68

CEREVISINA
(Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.
La más agradable de tomar.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS